VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA Nro. ICBF-003-2026-NAR

OBJETO: "REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ADECUACIONES EN LA INFRAESTRUCTURA DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL UBICADA EN EL CENTRO ESPECIALIZADO DE ATENCIÓN SANTO ANGEL – ICBF REGIONAL NARIÑO."

Dentro del término establecido en la Invitación Pública Nro. ICBF-003-2026-NAR, en el término establecido para el traslado del informe de evaluación el proponente K&J T.C SAS, allegó mediante mensaje en la plataforma SECOP II, documentos contentivos de subsanación:



Detalles de mensaje

Referencia interna: ICBF-003-2026-NAR
Descripción del proceso: PTAR SANTO ANGEL
De: K&J TI & CONSTRUCCIONES SAS
Usuario: JOSE EDUARDO PEÑA FIAGA
Fecha: 11 días de tiempo transcurrido (17/04/2026 2:57:52 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Referencia del mensaje: CO1.MSG.9298657
Tipo de mensaje: General
Asunto: SUBSANACION

Anexos

Documento	Nombre del documento	
9.2. 144 g7 abs_formato_autorizacion_tratamiento_datos_personales_v1.pdf	9.2. 144 g7 abs_formato_autorizacion_tratamiento_datos_personales_v1.pdf	Detalle
RELACION CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE.pdf	RELACION CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE.pdf	Detalle
CERTIFICACIONES EXP KYJ SAS.pdf	CERTIFICACIONES EXP KYJ SAS.pdf	Detalle
ACLARACION DE PRECISO BAJOS.pdf	ACLARACION DE PRECISO BAJOS.pdf	Detalle
CERTIFICACIÓN_DE_ARRENDAMIENTO_DE_EQUIPOS[1] (1).pdf	CERTIFICACIÓN_DE_ARRENDAMIENTO_DE_EQUIPOS[1] (1).pdf	Detalle
CUADRO DESGLOSE DE COSTOS.pdf	CUADRO DESGLOSE DE COSTOS.pdf	Detalle

Agregar documento a la oferta | Exportar todos

Texto de mensaje

Buena tarde

Muy cordialmente me permito adjuntar los documentos subsanables.

Cordialmente

K&J TI & CONSTRUCCIONES SAS

Que, por lo anterior, se procede a realizar la evaluación de los documentos allegados, dentro del término otorgado a los proponentes para efectuar las correspondientes aclaraciones y/o subsanaciones a las propuestas presentadas.

ENTIDAD	VALOR DE LA OFERTA	ORDEN DE ELEGIBILIDAD	VALOR MÍNIMO ACEPTABLE	OFERTA ARTIFICIALMENTE BAJA
K&J T.C SAS	$42.560.665 COP	1	$ 51.162.475,36	SI

REQUISITOS JURIDICOS		
PREGUNTA	**C/NC/NA/ NR/SUB**	**OBSERVACIÓN**
Los interesados deberán anexar carta de presentación firmada por la persona natural o representante legal de la persona jurídica o figura asociativa, de acuerdo con el modelo suministrado en el Formato de la Invitación Pública. En el evento que la propuesta sea presentada y suscrita por apoderado, se deberá adjuntar el poder que así lo faculte. NOTA 1: La propuesta que sea presentada a través de apoderado deberá tener poder debidamente autenticado. Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en Colombia deben	**C**	Aporta formato diligenciado y firmado

acreditar en el país un apoderado domiciliado en Colombia, en caso de ser expedido en el exterior, debe cumplir todos y cada uno de los requisitos legales exigidos para la validez y oponibilidad en Colombia. NOTA 2: En la carta de presentación, el oferente debe indicar cuál de la información suministrada en la propuesta, es de carácter reservado, señalando la norma que le otorga tal naturaleza.		
El proponente sea persona natural, jurídica o los integrantes de la figura asociativa (Consorcio y/o Unión Temporal), deberá anexar fotocopia legible de documento de identificación para demostrar la mayoría de edad, la cual se acreditará con la cédula de ciudadanía, para nacionales, y cédula de extranjería o el pasaporte, para los extranjeros.	**C**	
La proponente persona natural, el representante legal de la persona jurídica o los integrantes de la figura asociativa (Consorcio y/o Unión Temporal) hombre menor de 50 años, en caso de que aplique deberá anexar libreta militar o certificación o similar donde conste que la situación militar se encuentra definida.	**N/A**	
El proponente deberá anexar certificado de Cámara de Comercio o Registro Mercantil. NOTA 1: El objeto social del oferente debe permitir la actividad que se solicita, Calidad de representante legal, Facultades del representante legal para presentar la oferta y obligarse (Cuando el representante legal de la persona jurídica, se encuentre limitado para presentar propuesta o para contratar o comprometer a la sociedad, deberá anexar la autorización del órgano social correspondiente), Que la duración de la persona natural o jurídica no sea inferior a la duración del contrato y 1 año más contados a partir de la fecha de liquidación del mismo, La fecha de expedición del registro mercantil o certificado de cámara de comercio no deberá ser anterior a los 30 días previos a la fecha de cierre del presente proceso de contratación. NOTA 2: Las personas naturales que no se encuentran inscritas en el registro mercantil no están obligadas a presentar este documento.	**C**	
El proponente deberá anexar Registro Único Tributario (RUT) actualizado, donde conste que la actividad principal o secundaria corresponde al objeto del presente contrato	**C**	
El proponente persona natural, representante legal de la persona jurídica y la persona jurídica o los integrantes de la figura asociativa (Consorcio y/o Unión Temporal), deberá manifestar si se encuentra o no reportado en el Sistema de Información y Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad –SIRI–. NOTA: El ICBF consultará y verificará, de la página Web de la Procuraduría General de la Nación, los antecedentes disciplinarios de quienes van a participar en el presente proceso de conformidad con lo establecido en la Ley 1238 de 2008. En todo caso el proponente podrá anexar a la propuesta dicho certificado actualizado.	**C**	
El proponente persona natural, representante legal de la persona jurídica y la persona jurídica o los integrantes de la figura asociativa (Consorcio y/o Unión Temporal), deberá manifestar si se encuentra	**C**	

o no reportado en el Boletín de responsables fiscales. NOTA: El ICBF verificará si el interesado se encuentra señalado en el último Boletín de responsables Fiscales de la Contraloría General de la República. En todo caso, el proponente podrá adjuntar dicha certificación a su propuesta.		
El proponente persona natural, representante legal de la persona jurídica o los integrantes de la figura asociativa (Consorcio y/o Unión Temporal), si tiene o no Antecedentes Penales y/o Requerimientos Judiciales. NOTA: El ICBF consultará y verificará, de la página Web de Policía Nacional de Colombia los antecedentes penales de quienes van a participar en el presente proceso.	**C**	
La proponente persona natural, representante legal de la persona jurídica o los integrantes de la figura asociativa (Consorcio y/o Unión Temporal), deberá manifestar si se encuentra o no reportado en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC. NOTA: El ICBF verificará, en la página Web de la Policía Nacional de Colombia, la Consulta al RNMC (Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas de la Policía Nacional).	**C**	
El proponente persona natural, representante legal de la persona jurídica o los integrantes de la figura asociativa (Consorcio y/o Unión Temporal), deberán acreditar que se encuentran a paz y salvo con sus obligaciones alimentarias - Certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM)	**C**	
El proponente deberá certificar sus aportes a SGSSS y Parafiscales, según corresponda: Tratándose de PERSONAS NATURALES, acreditará que se encuentran al día, para lo cual aportará el certificado de afiliación a dichos sistemas. NOTA 1: El proponente deberá diligenciar el FORMATO 2 de la invitación pública, en caso de que el oferente NO cuente con personal a cargo según la OPCIÓN 1 y caso contrario según la OPCIÓN 2. Tratándose de PERSONA JURÍDICA, deberá presentar una certificación en original, expedida por el Revisor Fiscal, cuando le sea obligatoria, de quien deberá adjuntar el certificado de antecedentes de la JCC, o por el Representante Legal cuando no se requiera Revisor Fiscal. NOTA 2: El proponente deberá diligenciar el FORMATO3 , en caso de que el oferente NO cuente con personal a cargo según la OPCIÓN 1 y en caso contrario según la OPCIÓN 2. NOTA 3: La Certificación deberá hacer constar los últimos 6 meses calendario y ser expedida dentro de los 30 días anteriores al cierre del proceso. En el evento en que la sociedad no tenga más de 6 meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.	**C**	
El proponente deberá diligenciar y anexar el Certificado de Participación Como Independiente del Oferente, FORMATO de la Invitación Pública.	**C**	Aporta formato diligenciado y firmado
El proponente deberá diligenciar y anexar "FORMATO PACTO DE INTEGRIDAD	**C**	No se aporta formato

El Proponente debe anexar y diligenciar el "FORMATO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN"	**C**	Aporta formato diligenciado y firmado
El Proponente debe anexar y diligenciar el "FORMATO ACUERDO DE TRANSPARENCIA"	**C**	Aporta formato diligenciado y firmado
El Proponente debe anexar y diligenciar el "ANEXO FORMATO COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD DE INFORMACIÓN - CONTRATISTAS _F5.G7.ABS_ 29/05/2025"	**C**	Aporta formato diligenciado y firmado
El Proponente debe anexar y diligenciar el "ANEXO FORMATO AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES _F44.G7.ABS_ 07/05/2024"	**C**	Aporta formato diligenciado y firmado
FIGURAS ASOCIATIVAS Y PERSONAS EXTRANJERAS		
El proponente, sea consorcio o unión temporal (Conformación de acuerdo con ANEXO 7 o ANEXO 8, según corresponda) o persona extranjera deberá ver el acápite correspondiente de la Invitación Publica.	**N/A**	

REQUISITOS TÉCNICOS		
CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: El representante legal del proponente persona jurídica o estructura plural o el proponente persona natural, deberá suscribir el documento denominado **FORMATO - CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA**, a través de la cual acepta la totalidad de las condiciones técnicas descritas en la **FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y SUS ANEXOS**, y la Entidad procederá a su verificación.	**C**	Aporta formato Carta de Presentación de la Propuesta donde se compromete a ejecutar el objeto y obligaciones contractuales en el término establecido en el Pliego de Condiciones del presente proceso de selección y las establecidas dentro de la Ficha de Condiciones Técnicas y sus anexos.

AVAL DE LA PROPUESTA La propuesta presentada por persona jurídica, cuyo representante legal no sea profesional en ingeniería civil, deberá ser avalada por una persona natural profesional ingeniería civil, completando la información en el FORMATO – AVAL TECNICO DE LA PROPUESTA, adjuntando: 1. Fotocopia de cédula de ciudadanía o documento equivalente. 2. Fotocopia de la Tarjeta Profesional y certificado de vigencia de la misma, según corresponda. 3. Certificado de antecedentes profesionales vigente. 4. Certificados de antecedentes de responsables fiscales de la Contraloría General de la República, certificado de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad SIRI, certificado de antecedentes judiciales certificado del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia y REDAM.	**C**	El representante legal de la persona jurídica tiene la calidad de ingeniero civil para lo cual aporta los soportes que lo acreditan.
PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO para la acreditación de este requisito el proponente deberá aportar o allegar con su oferta **ANEXO PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN,** el cual deberá estar diligenciado y suscrito por proponente personal natural o representante legal de la persona jurídica o estructura plural.	**C**	Aporta formato diligenciado y firmado.
CANTIDAD DE CONTRATOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA Para certificar la experiencia, el Oferente persona natural, jurídica, plural, nacional o extranjera con sucursal en Colombia, deberá acreditar mínimo (1) y máximo tres (3) certificaciones de contratos ejecutados y terminados, anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, cuyo objeto o alcance o actividades sean o correspondan con "**CONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O REPARACIONES LOCATIVAS Y/O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES Y/O DE OFICINAS Y/O EDUCATIVAS PÚBLICAS O PRIVADAS.**" y que la sumatoria sea igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial del proceso de selección expresado en SMLMV los cuales deberán ser relacionados en	**C**	Subsana certificación de contrato suscrito con Empresa Ambiental Sostenible EAMS SAS el cual cumple con objeto y salarios solicitados.

el **FORMATO- RELACIÓN CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE**.		
PROPUESTA ECONÓMICA		
1. Propuesta económica	**C**	SUBSANÓ Que de conformidad con los documentos de subsanación en la parte económica con relación a la justificación de precios artificialmente bajos, El Comité Evaluador analizó la oferta presentada por K&J TI & CONSTRUCCIONES SAS, cuyo valor económico es inferior en más del veinte por ciento (20 %) respecto del presupuesto estimado del proceso ICBF-003-2026-NAR. De conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 y el Concepto C 299 de 2022 de Colombia Compra Eficiente, la Entidad solicitó al proponente la correspondiente aclaración, la cual fue presentada oportunamente mediante escrito de fecha 17 de abril de 2026. Revisadas las explicaciones y los soportes allegados, el Comité constató que el menor valor ofertado se sustenta en circunstancias objetivas, tales como: disponibilidad inmediata de maquinaria y una desagregación detallada de costos que evidencia la inclusión de todos los componentes necesarios para la ejecución del contrato sin que se evidencien riesgos que comprometan la correcta ejecución del objeto contractual. En consecuencia, el Comité Evaluador concluye que la oferta no configura un precio artificialmente bajo, por cuanto el valor ofertado resulta sostenible y debidamente justificado, y recomienda continuar con su evaluación, en igualdad de condiciones frente a las demás ofertas habilitadas.

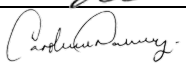
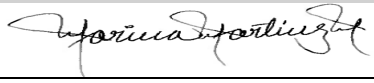
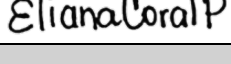
Conforme a lo anterior, la evaluación final es la siguiente:

ENTIDAD	EVALUACIÓN

K&J T.C SAS	HABILITADA

Que, con base en lo anterior, se evidencia que el proponente K&J T.C SAS subsanó los documentos requeridos dentro del término otorgado para el traslado del informe de evaluación, razón por la cual la propuesta presentada por K&J T.C SAS, resulta habilitada. En consecuencia, el Comité Evaluador recomienda al Ordenador del Gasto adjudicar el proceso de selección, al proponente K&J T.C SAS.

COMITÉ EVALUADOR

REQUISITOS JURIDICOS		
NOMBRE	**CARGO**	**FIRMAS**
MIRIAM NIDIA JOJOA YAQUENO	Coordinadora Grupo Interno de Trabajo Jurídico y Contractual	
CAROLINA NARVAEZ	Contratista Grupo Interno de Trabajo Jurídico y Contractual	
REQUISITOS TECNICOS		
RUTH MARINA MARTINEZ MAYA	Profesional Especializado Grupo Administrativo y de Talento Humano	
ANGELA GABRIELA BENAVIDES RUIZ	Contratista Grupo Administrativo y de Talento Humano	
ELIANA MAGDELY CORAL PAREDES	Contratista Grupo Administrativo y de Talento Humano	
OFERTA ECONÓMICA		
YUBER DIOBANY PACHECO DELGADO	Contratista Grupo Administrativo y de Talento Humano	